



Institución Educativa
RAFAEL GARCÍA HERREROS

"Abriendo Caminos Hacia La Excelencia"

NIT. 811039001-9 – DANE. 105001020052

Establecimiento oficial autorizado por Resolución N°. 9932 de Noviembre 16 de 2006 para los niveles de:
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media Académica.

ESTUDIOS PREVIOS

Junio 1 de 2020

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en la institución educativa, requiere condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de **la emergencia sanitaria, ecológica, económica y social declarada por el Gobierno Nacional, para evitar la expansión del Covid-19**. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del proyecto educativo institucional.

Es necesaria la reparación y mantenimiento a todo costo, para el buen funcionamiento de la Institución Educativa la cual lo requiere. Mantenimiento en orinal con reposición de desagüe flexible el cual se encuentra roto y fuera de servicio, destaqueo sanitario (retiro e instalación) en baño de mujeres, reposición llave lavamanos en el baño de los hombres para controlar fuga de agua, reposición mesa horno microondas con suministro e instalación de pie amigos de 20 cm, el cual se instaló para que los estudiantes de media técnica puedan calentar su almuerzo y mejorar su calidad de vida en la institución. También se requiere el anclaje de pasamanos con platinas escalas entrada principal pasamanos, para evitar un accidente, soldadura y arreglo de malla eslabonada arquerías de futbol las cuales se encuentran rotas y para evitar que se sigan deteriorando, arreglo de malla zona cancha la cual presenta huecos en varias partes y se puede ingresar personas ajenas a la institución o salirse los estudiantes sin autorización,

14 Mts de canoa en techos los cuales están originando goteras en el salón 106 del bloque 1 y el salón 205 del bloque 2.

Manteamiento de techos (limpieza)

Anclaje de malla de cerramiento en nailon cancha, para evitar que se sigan perdiendo los balones de futbol y basquetbol.

Arreglo con soldadura puerta entrada principal cancha la cual se encuentra descolgada y no se puede abrir.

Canecas de pintura para pintar aula grado 11°, solicitada por los estudiantes para arreglar su salón.

Reposición palanca de vaceado sanitario de mujeres y destaqueo peseta lava traperas ya que en la institución educativa solo se cuenta con una.

1.1 DESCRIPCION DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:



Institución Educativa
RAFAEL GARCÍA HERREROS
"Abriendo Caminos Hacia La Excelencia"

NIT. 811039001-9 – DANE. 105001020052

Establecimiento oficial autorizado por Resolución N°. 9932 de Noviembre 16 de 2006 para los niveles de:
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media Académica.

Mantenimiento de Infraestructura Educativa a todo costo, baños, techos, malla, soldadura de puerta, pintura.

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

SISTEMA OFRECIDO	CANTIDAD
Reposición de desagüe flexible orinal	1
Destaqueo sanitario (retiro e instalación)	1
Reposición llave lavamanos	1
Reposición mesa horno microhondas	1
suministro e instalación de pie amigos de 20cm	2
Anclaje de pasamanos con platinas escalas entrada principal	1
Soldadura y arreglo de malla eslabonada arquerías de futbol	2
Arreglo de malla zona cancha	1
mts de canoa en techos	14
Mantenimiento de techos (limpieza)	1
Anclaje de malla de cerramiento en nylon cancha	1
Arreglo con soldadura puerta entrada principal cancha	1
Pintura canecas para pintar aula grado 11°	2
Reposición bomba fluimaster baños hombres	1
Reposición palanca de vaciado sanitario de mujeres	1
Destaqueo poceta lavatraperas	1

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

Valor \$ 4.298.000 Cuatro millones doscientos noventa y ocho mil pesos M/ cte.

Duración o plazo de 10 días después de tomado el pedido.

Forma de pago una vez recibida a satisfacción los bienes solicitados.

Lugar de Ejecución IE RAFAEL GARCÍA HERREROS.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

El Acuerdo Nro.07, expedido el 22 de abril de 2020, Aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la I.E. RAFAEL GARCIA HERREROS

4. ANALISIS QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Se indican las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos



Institución Educativa
RAFAEL GARCÍA HERREROS
"Abriendo Caminos Hacia La Excelencia"

NIT. 811039001-9 – DANE. 105001020052

Establecimiento oficial autorizado por Resolución N°. 9932 de Noviembre 16 de 2006 para los niveles de:
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media Académica.

asociados al mismo. En el evento en que la contratación se a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (Se pueden solicitar 2 o 3 cotizaciones, con el fin de promediar el presupuesto de la Entidad para dicha contratación).

5. CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrán en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION	PUNTAJE
Calificación económica(Menor precio)	100%
Total	100%

- **CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate se preferirá al proponente que en una segunda instancia ofrezca el menor valor.
- **Declaratoria de Desierta.** En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarara desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

6. RIESGOS PREVISIBLES: Soportan que permitan la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del entorno del contrato.

7. GARANTIAS: El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertenencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular. (Indicar el tipo de garantía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4848 de 2008, Artículo 3)

Medellín, 1 de junio de 2020

FIBIAN YULIETH AGUILAR PACHON
RECTORA